

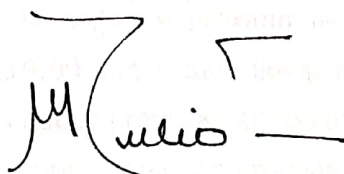
*Radicado 2021 00151
Designación de Guardador
Dte.: CARMEN NAVAS ARENAS*

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, catorce de octubre de dos mil veintiuno.

Agréguese al expediente el informe de la experticia efectuada al señor EDGAR NAVAS ARENAS, por parte del doctor MANUEL GUILLERMO SERRANO, y póngase el mismo en conocimiento de los interesados por el término de tres días, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez